

Política educativa de 1978: Incumplimientos e ineficacia

Los doce meses del año finalizado han transcurrido en plena austeridad para los trabajadores que, o bien han engrosado las filas del paro, o bien han visto como iban perdiendo paulatinamente su poder adquisitivo. Este ha sido uno de los resultados de los célebres Pactos de la Moncloa que ofrecieron a cambio de esta austeridad una serie de contrapartidas, una de las cuales se refería a materia educativa. Veamos los resultados de las promesas y de los proyectos educativos que debieran haber visto su cristalización durante los trescientos sesenta y cinco días del año pasado.

Calidad de la enseñanza

Uno de los objetivos prioritarios del Ministerio de Educación según los "Pactos" debía ser la mejora de la calidad de la enseñanza. Todo ha quedado en palabras y en letra muerta, ya que los resultados han sido los mismos que se dan cuando se compran unos polvos mágicos para blanquear la ropa porque así nos lo había prometido un anuncio propagandístico. La calidad de la enseñanza pasa por aumentos de plantillas, reducción del número de alumnos por aula, profesores de recuperación de educación especial, especialistas en áreas de expresión plástica y dinámica, reactualización del profesorado etc. Poco o nada se ha hecho en estos aspectos y cuando se ha insistido sobre el tema se nos ha explicado que antes se había de abordar el problema de la escolarización.

Escolarización

La tan cacareada creación de 700.000 puestos escolares tampoco se cumplió. En primer lugar, se calculó el coste de cada

puesto en unos dos tercios de su valor real con lo que o reducía la escolarización anunciada o hacía falta más dinero para llevarla a cabo. En segundo lugar, se fue achacando el retraso de las construcciones a la falta de solares. Este supuesto debía haberse previsto en la planificación. Algunos de los solares adquiridos o utilizados lo fueron en función de la facilidad en obtenerlos y no en las necesidades de la zona o barrio. En resumen la escolarización prevista para 1978, hemos de suponer que se terminará en 1979, con un año de retraso, precisamente cuando en este año debía ponerse en marcha otro programa de construcciones y adecuamiento de los que están en funcionamiento. Otro problema ha sido el que muchos puestos se han construido ampliando los edificios antiguos con el consiguiente sacrificio de patios de recreo, ya de por sí bastante menguados.

Democratización

Referente a la democratización del sistema educativo, también tendremos que seguir esperando, puesto que lo único que se ha realizado son tres proyectos de Ley: Estatuto de centros docentes no universitarios, autonomía universitaria y el del profesorado que están guardando turno en la antesala de las Cortes. Esperemos que no sean más regresivos que la legislación actual dado que la participación de los interesados ha sido más bien escasa.

Retribuciones

La discriminación de los funcionarios docentes con respecto a

(Continúa en pág. 15)

L'escola davant els ajuntaments democràtics

Els ajuntaments cobreixen actualment una sèrie de funcions en els centres escolars estatals, que podem classificar en:

- 1.— Adquisició dels terrenys i participació en la construcció d'alguns edificis.
- 2.— Manteniment i conservació dels mateixos.
- 3.— Neteja
- 4.— Vigilància.

Malgrat tot, aquestes funcions han estat realitzades sense un mínim de serietat i capacitat per l'actual consistori de Ciutat.

Aquest, lluny de realitzar una labor mínimament satisfactòria en aquest aspecte ha provocat, amb la seva manca de responsabilitat en el compliment d'aquestes tasques, vertaders problemes als centres, que han repercutit de forma important en la qualitat de l'ensenyament que es fa en ells.

Com un exemple de la situació actual podem dir:

- a) La impossibilitat de construcció de centres a l'interior de Ciutat, a pesar d'esser adjudicats, per manca de terrenys.
- b) La manca de qualitat en les construccions escolars.
- c) La contractació d'un personal de vigilància i neteja pagat amb sous de misèria sense seguretat social i realitzant un treball pel qual caldria, en els millors dels casos, el doble de personal.
- d) L'absoluta manca de compliment de la seva funció de manteniment i conservació creant en els centres greus problemes inclosos de seguretat de l'alumnat. Cal demanar-se quan es fa una relació exhaustiva que aquí és impossible dur-ho a terme, de totes les deficiències, no pel que es va fer, sinó "si realment es va fer alguna cosa".

Cal prevenir també al pròxim consistori lliurement elegit, si la si-

tuació produïda per la malhaurada herència que rebran dels seus designats predecessors no els ocasionarà a ells mateixos un problema molt greu de conseqüències imprevisibles.

Hem de recordar també aquells homes i dones sortits de les urnes no sols que el compliment del treball en aquest aspecte és necessari, sinó que han d'esser subsanades les deficiències del període anterior.

El STEI, basat en les seves finalitats de defensa de la qualitat de l'ensenyament, així com en la seva concepció d'aquest com a servei públic, considera que els educadors tenim obligació d'exigir del dit consistori, a més del compliment de l'anterior:

Sobre la construcció de centre, que la ubicació dels terrenys es verifiqui tenint en compte.

- 1.— El principi de que cada barri ha de tenir la seva escola pròpia
- 2.— L'eliminació dels macrocentres i llur substitució per centres escolars construïts de manera raonada.
- 3.— La ubicació dels mateixos ha d'esser en solars apropiats, dins de la població, però comptant amb el suficient espai verd per a jardí, espai de l'alumnat.
- 4.— La no supressió de les escoles unitàries.

Per acabar esperem que els ajuntaments sortits de les urnes estiguin formats per persones capaces i responsables que tinguin en compte els interessos educatius de les escoles estatals lluny de qual-sevol vinculació amb els responsables actuals de tan malhaurada actuació.

Ferran Zolle

Política educativa de 1978: Incumplimientos e ineficacia

(Viene de pág. 13)

los no docentes de la misma titulación continúa. Lo único que se ha conseguido ha sido una dedicación exclusiva que no ha satisfecho a nadie, al haberse saltado a la torera los acuerdos del 24 de mayo pasado. También hay proyecto de ley sobre este tema. Veremos si se tendrá en cuenta el clamor del Magisterio que se ha pronunciado suficientemente sobre el particular.

Tampoco se ha visto ningún interés en solucionar el problema de los sueldos discriminados y de miseria en la enseñanza no estatal. Prueba de ello es el laudo ilegal que ha provocado la indignación del sector que está dispuesto a no continuar en la marginación total.

Transporte, comedores, libros

La gratuidad que se anunciaba para los conceptos citados ha quedado en bellas palabras, demagogia y autobombo. La realidad lo confirma.

Financiación

La financiación de la enseñanza no estatal ha sido uno de los aspectos más claros y mejor cumplidos por el Ministerio en este año finiquitado, mediante las subvenciones y concesiones de préstamos a particulares, con lo cual el Estado promueve empresas privadas que luego se sostendrán con fondos públicos. Si es-

tas escuelas sufragadas por el pueblo no se deciden a admitir un pluralismo ideológico, el Estado que somos todos, deberá ir pensando en la creación proporcional de escuelas privadas para acoger a los españoles pertenecientes a distintos partidos e ideologías. También existe proyecto de ley esperando sobre la materia que ya ha dado bastante para hablar con su referencia al cheque escolar que según como se interprete, parece ser que es una manera de evitar que se lleve a cabo la gestión democrática en los centros y el control por parte de los poderes públicos, pues si el que recibe la subvención es el padre de familia, no procede el control público del Centro por parte de la Comunidad escolar.

Lengua y cultura

Respecto a la incorporación de las lenguas y contenidos culturales de las distintas nacionalidades o regiones, sólo ha sido logrado por Cataluña, que no lo podrá poner en práctica hasta el curso próximo. De todas formas los Gobiernos Autonómicos estarán bien controlados por el Estado y tendrán muy poca autonomía en materia de enseñanza.

En resumen que 1978 ya pertenece a la historia. Pero ha dejado una gravosa herencia a la enseñanza en forma de muchas disposiciones por salir e innumerables problemas por solucionar. Deberán tenerlo presente los legisladores elegidos el 1-M.

Diógenes

Constitución del Consell Plenari

En cumplimiento de las resoluciones del I Congreso del STEI, aunque con cierto retraso motivado por las distintas acciones reivindicativas mantenidas en diversos sectores, así como por la escasa organización de los sectores recientemente incorporados al STEI, se constituyó el CONSELL PLENARI el pasado día 3 de Marzo.

Estuvieron presentes los representantes de EGB Estatal, Enseñanza Privada, Preescolar, Actividades, INB, FP, Menorca y Eivissa, y la Comisión Ejecutiva. No asistió, por causa de enfermedad, el representante de Universidad.

Comenzó por informarse de que el número actual de afiliados al STEI (Mallorca y Eivissa) es de 532 en el sector estatal, y 763 en el sector privado.

Tras una valoración de la actual incidencia del STEI en todos los sectores de la

enseñanza de las Illes, se tomó la decisión de lanzar una campaña de extensión y afiliación, a través de la difusión de las Alternativas educativa y sindical del STEI, y de unos folletos bilingües en los que se refleja brevemente lo que es el Sindicato.

El Consell valoró también el proyecto del Pacto Educativo que presentó el STEI a los partidos políticos que se presentan a elecciones en las Illes, criticándose la actitud de UCD que, por intereses partidistas, impidió que el Pacto se firmara.

Se presentó el proyecto de la futura ESCOLA D'ESTIU, que organizará el STEI en colaboración con diversas entidades.

A continuación se pasó a valorar la actuación del STEI en el conflicto de Privada, concluyendo el Consell que la salida que se logró fue la mejor posible, y

que el principal error fue no haber logrado en su momento las condiciones necesarias para forzar la negociación de un convenio de Illes.

En la valoración de la convocatoria de huelga para el día 26 de Marzo de los sindicatos amarillos impulsados por la patronal, se llegó a la conclusión de que lo único que pretenden es un aumento de las subvenciones sin ningún tipo de control y, simultáneamente, institucionalizar los idearios en los centros no estatales. La decisión que se adoptó

es la de informar a los trabajadores de la enseñanza de los objetivos de esta convocatoria, proponiendo que sea la patronal quien llegue al lock-out, si está en su intención, pero sin implicar a los trabajadores en sus manejos.

Finalmente, se discutieron los criterios de conexión entre la Comisión Ejecutiva y los distintos sectores y comisiones de trabajo que funcionan en el STEI.

Se fijó el primer sábado de cada mes como día de reunión del Consell, levantándose la sesión a continuación.

Comunícate con tus compañeros; hazles conocer tus ideas y opiniones. Escribe en PISSARRA, con tu nombre o con seudónimo. ¡NO HAY CENSURA!